



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
AICR/YCRB

01 JUL. 2022
LOTA,

DECRETO N° 859

VISTOS:

A) Solicitud presentada por **MARIELA VERGARA TOLOZA**, Certificado de Destino N° 34 de fecha 10/06/2022/ Iniciación de Actividades/ Contrato de arriendo para obtener Patente Comercial.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorizase a **MARIELA VERGARA TOLOZA**, para que funcione con Patente Comercial, en Pedro Aguirre Cerda N° 463 local M, LOTA. Con Giro: **BELLEZA (LIFTING, PESTAÑAS, MANICURE, PIMPIEZA FACIAL Y CEJAS)**.

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Mariela Vergara Toloza.
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo